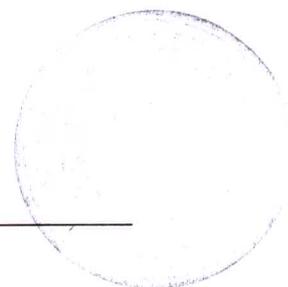




# ANEP

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN



Acta N° 8

Res. N° 35

Exp. **2019-25-5-008770 c/ 2020-25-5-001543 c/ 2021-25-5-001144 c/ 2021-25-5-002423**

VB/lis

Montevideo, 22 de marzo de 2022

**VISTO:** las presentes actuaciones referente a la solicitud de revisión de puntaje del Llamado N°0067/2019, presentada por el docente Sebastián Sagarra Amestoy, C.I.:2.992.401-1, docente efectivo de 2do grado del Departamento de Biología, de este Consejo;

**RESULTANDO:** I) que el fallo inicial del Tribunal actuante fue homologado por Acta N°40, Resolución N°49 de fecha 05 de noviembre de 2019;

II) que por Resolución N°13, del Acta N°27 de fecha 10 de agosto de 2021, se hace lugar a la solicitud de revocación de la Resolución N°41, Acta N°46 de fecha 22 de diciembre de 2020, presentada por el Prof. Sagarra, con respecto a la revisión de puntaje, del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el Departamento de Biología, Sección Biología Molecular y Celular, Subsección Bioquímica, Llamado N°0067/2019;

III) que por Resolución N°25, del Acta N°34 de fecha 28 de setiembre de 2021, se designa un nuevo Tribunal, a fin de evaluar las actuaciones del docente;

**CONSIDERANDO:** I) que el Departamento de Concursos y Llamados a Aspiraciones informa que reunido el nuevo Tribunal se rectifica el puntaje del Sr. Sagarra, resultando un puntaje final de 128 puntos;

II) que por lo precedentemente informado corresponde homologar el ordenamiento final del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, para adquirir carácter efectivo en docencia directa en el Departamento de Ciencias Biológicas, Sección Biología Molecular y Celular en la Formación Docente- Subsección Bioquímica, (Llamado 0067/2019) en el Consejo de Formación en Educación, intercalando al Sr. Sebastián Sagarra Amestoy;

**ATENTO:** a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,**

**RESUELVE:**

1) Rectificar el Acta N°40, Resolución N°49 de fecha 05 de noviembre de 2019 y homologar las actuaciones realizadas por el Tribunal y el ordenamiento final del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, para adquirir carácter efectivo en docencia directa en el



# ANEP

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

Departamento de Ciencias Biológicas, Sección Biología Molecular y Celular en la Formación Docente- Subsección Bioquímica, (Llamado 0067/2019) en el Consejo de Formación en Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

### CONCURSANTES CON DERECHO A EFECTIVIDAD

| NOMBRE      | APELLIDO  | C.I.        | PUNTAJE |
|-------------|-----------|-------------|---------|
| MARÍA LAURA | HARISPE   | 3.587.334-3 | 199,00  |
| DIANA       | SHABLICO  | 1.537.993-7 | 195,50  |
| FERNANDO    | MILNITSKY | 1.681.621-7 | 187,00  |

2) Homologar el ordenamiento de los concursantes habilitados a elegir interinatos y suplencias, conforme a lo establecido en el Art. 28 de las Bases particulares del referido Llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

### CONCURSANTES HABILITADOS A ELEGIR INTERINATOS Y SUPLENCIAS (ART. 28).

| NOMBRES        | APELLIDOS | C.I.        | PUNTAJE |
|----------------|-----------|-------------|---------|
| DELMA GABRIELA | CABRERA   | 3.459.897-2 | 137,50  |
| SEBASTIÁN      | SAGARRA   | 2.992.401-1 | 128,00  |

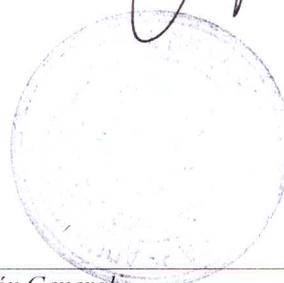
3) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia de tres años a partir de la fecha del acto administrativo, dispuesto por Resolución N°49, del Acta N°40 de fecha 05 de noviembre de 2019.

Pase al Departamento de Concursos y Llamados a Aspiraciones para notificación de los interesados. Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página Web. Hecho, comuníquese a todos los Centros e Institutos dependientes de este Consejo, al Sector de Gestión Profesorado Modalidad Semipresencial, a la Mesa Permanente de ATD y a la División Gestión Humana- Departamento de Personal Docente. Oportunamente, archívese.

**Esc. Rosana García Paz**  
Secretaria General  
Consejo de Formación en Educación

**Prof. Víctor Fizzichello Hermin**  
Presidente

Consejo de Formación en Educación



Tramitación General